

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Vasca: *Euskaltzaindiaren Hiztegia*

Elizabet Kruzeta
Euskaltzaindiaren Hiztegia

Con la declaración del euskera como lengua oficial junto con el castellano en las comunidades autónomas de Euskadi y Navarra, la Academia de la Lengua Vasca, *Euskaltzaindia*, –única institución reconocida oficialmente en los estatutos con facultad para establecer normas académicas–, se plantea la necesidad de elaborar su propio diccionario. Lo considera parte indispensable del proceso de reforma y normalización del euskera unificado.

Con este fin, reúne en 1992 a una comisión formada por especialistas en filología y lingüística vasca para elaborar una primera nomenclatura de palabras básicas de uso común. Este repertorio, aprobado por los miembros de la Academia se publica en el año 2000 y reúne un total de 22.596 vocablos: 20.199 entradas y 2.477 subentradas. Se trata básicamente de un diccionario ortográfico. Sin embargo, en algunos casos, se incluyen también algunas anotaciones con la finalidad de ayudar al lector así como al posterior desarrollo y redacción de las entradas léxicas. En ellas se puede encontrar desde información referida a categorías gramaticales, acepciones, marcas dialectales y registros de habla, hasta sinónimos, antónimos, compuestos lexicalizados, expresiones, locuciones y colocaciones frecuentes.

No hay que olvidar que la lengua vasca sigue aún inmersa en un proceso de unificación y normalización que comenzó en el año 68 del siglo pasado, y que, si bien se encuentra en una fase bastante avanzada, siguen siendo muchos y de muy diverso tipo los problemas que todavía se plantean. Uno de los principales es la enorme fragmentación dialectal, que dificulta la tarea de proponer la forma estándar que represente en la lengua unificada a las distintas variantes de los usos dialectales.

La elaboración de esta primera lista habría sido prácticamente imposible si no se contara previamente con dos trabajos que se han convertido en sus fuentes principales: el *Diccionario General Vasco (Orotariko Euskal Hiztegia)* y el corpus *Egungo Euskararen Bilketa-lan Sistematikoa* (Recopilación sistemática del euskera actual). El primero es un diccionario descriptivo e histórico que se inició a mediados de los años ochenta bajo la dirección del lingüista, académico y catedrático Luis Mitxelena. Tras su muerte, pasó a manos del también

académico y catedrático Ibon Sarasola, que ha dirigido durante estos últimos veinte años al equipo de lexicógrafos de la Academia. El *Diccionario General Vasco* consta de más de 125.000 entradas repartidas en dieciséis volúmenes, que dan cuenta de todas las palabras y variantes documentadas en una amplia muestra de la tradición literaria vasca tanto del Norte como del Sur, desde mediados del siglo XVI hasta aproximadamente los años ochenta del siglo pasado. El segundo trabajo se trata de un corpus de 4.658.036 registros léxicos, formado por textos vascos representativos del siglo XX, creado y gestionado por el centro de terminología y lexicografía UZEI.

A la hora de seleccionar las palabras que se incluyen en esta primera lista del Diccionario de Euskaltzaindia, se ha seguido siempre, en la medida de lo posible, el criterio de primar aquellas comunes a los dialectos del Norte (continentales) y del Sur (peninsulares). Las que han quedado fuera de esta primera edición, están pendientes de un nuevo examen y revisión por parte de la comisión de especialistas, que sigue reuniéndose periódicamente para ir corrigiendo, completando y actualizando el repertorio. No se recogen en ella, como lemas independientes, ni elementos compositivos ni de derivación.

En 2006, y tras finalizar la redacción del último tomo del *Diccionario General Vasco*, la Academia asigna al departamento de lexicografía la tarea de redactar las entradas de la nomenclatura publicada en el año 2000. Un equipo de tres lexicógrafos dirigidos por Ibon Sarasola, todos ellos ex redactores del *Diccionario General Vasco*, emprende así la labor de proveer de acepciones, definiciones, ejemplos de uso, información gramatical y otro tipo de información a las entradas léxicas de esta primera nomenclatura.

Euskaltzaindiaren Hiztegia (Diccionario de la Academia de la Lengua Vasca) es un diccionario normativo de carácter general, no enciclopédico, y recoge por tanto, palabras de uso común. Los términos técnicos correspondientes a los distintos saberes y actividades se han incluido sólo en aquellos casos en los que su uso se ha generalizado en la lengua común.

Es importante señalar que la redacción de este diccionario no parte de cero y que para su elaboración se han tomado como base y referencia tres de los diccionarios vascos monolingües actuales de mayor prestigio: *Euskal Hiztegia* de Ibon Sarasola (ed. 1996 y 2007), *Hiztegi Modernoa* de Elhuyar (2000) y *Lur Hiztegi Entziklopedikoa* (2001). Los tres reconocen abiertamente sus vinculaciones y relaciones entre sí y con otros diccionarios, y se declaran también deudores del *Diccionario General Vasco*.

Así pues, a la hora de determinar las distintas acepciones de una palabra y de redactar las definiciones del Diccionario de Euskaltzaindia, se ha seguido el criterio fundamental del consenso entre los tres trabajos citados arriba. Además de estos se han utilizado también como guía y referencia otras obras de autoridad reconocida como el *Petit Robert*, el diccionario *Oxford*, o en el caso del castellano, los diccionarios de la Real Academia, el de María Moliner, y el *Diccionario del español actual* de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos.

En aquellas ocasiones en las que ha habido falta de consenso, se ha recurrido a la ayuda de dos trabajos también indispensables: el *Diccionario General Vasco*, descrito al inicio, y el corpus creado por el servicio de euskera de la Universidad del País Vasco *Ereduzko prosa gaur*. Este último incluye alrededor de 25 millones de registros léxicos y en él se recoge una buena muestra de la obra más reciente y significativa de la prensa y literatura vascas contemporáneas entre los años 2000 y 2006.

Una de las características principales de este diccionario reside en los ejemplos de utilización, en cuya elección se ha puesto especial esmero. El objetivo ha sido dar una muestra lo más rigurosa posible de los distintos contextos del uso de una palabra, de manera que sean siempre ejemplos esclarecedores de su significado y proporcionen información práctica sobre su empleo. Esta información puede ser tanto sintáctica como semántica e incluye el lugar y orden en la frase de la palabra, sus tipos de complementos habituales, otras palabras a las que aparece unida con frecuencia, expresiones o modismos de las que forma parte, etc. Se trata de ejemplos tomados de la tradición literaria, la gran mayoría de ellos citados en el *Diccionario General Vasco*. Se han reescrito siguiendo la ortografía y normas de euskera unificado y siempre que se haya considerado necesario, se han adaptado y simplificado las frases con la intención de que los ejemplos resulten más claros y efectivos a la hora de dar información sobre el uso de una determinada palabra.

Cada entrada léxica del diccionario muestra la siguiente estructura:

Forma estándar

Acepción

Marcas gramaticales, dialectales, cronológicas, técnicas, registros de habla, niveles de lengua...

Definición

Envíos a sinónimos y antónimos

Ejemplos de uso

Información gramatical

Subentradas: compuestos, colocaciones, expresiones y locuciones.

En la realización de este trabajo se ha empleado una aplicación informática expresamente diseñada para la redacción de este diccionario. El texto está codificado y estructurado según las directrices del *Text Encoding Initiative* (TEI), proyecto internacional que pretende crear un estándar de codificación que facilite el intercambio de texto en formato electrónico.